

# septiembre

Convocatoria: Decretos de convocatoria de elecciones municipales y concejiles.

Publicación de las convocatorias de elecciones municipales (en BOE) y concejiles (en BON) y entrada en vigor de las mismas.

23	24	25	26	27	28	29	30
----	----	----	----	----	----	----	----

Comunicación por el Ayuntamiento a la Junta Electoral de emplazamientos para la colocación de carteles. ▶

Comunicación por el Ayuntamiento a la Junta Electoral de locales y sitios públicos reservados para actos de campaña. (1) ▶

# octubre

Fecha límite para comunicación a Juntas Electorales de pactos de coalición de partidos y federaciones.

Fecha límite para publicación en el BON de la relación de locales y lugares para actos de campaña.

Publicación de candidaturas presentadas.

Comunicación a las candidaturas por la Junta Electoral de lugares reservados para carteles.  
Publicación de candidaturas proclamadas.  
Proclamación de candidatos.

Comunicación por las Juntas Electorales a los representantes de las candidaturas de las irregularidades de éstas para su subsanación. (2)

Atribución a las candidaturas por la Junta Electoral de locales y lugares públicos para actos electorales.

Fecha límite para remisión de documentación para votar a los residentes ausentes que viven en el extranjero.

Plazo para recurrir sobre proclamación de candidaturas.

Plazo de resolución judicial de los recursos sobre candidaturas. (6)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Plazo para presentación de candidaturas.

Plazo para notificar a los interesados la designación como miembro de la mesa. (3)

Plazo para recurrir ante el T.C. contra resolución judicial sobre candidaturas. (7)

Plazo para resolver el T.C. recursos de amparo sobre candidaturas. (8)

Fecha límite para que los representantes generales de los partidos políticos designen representantes de las candidaturas de cada municipio.

Plazo para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa impeditiva del cargo de miembro de la mesa. (4) ▶

Plazo para resolver la Junta Electoral de Zona las alegaciones sobre designación de miembros de las mesas. (5) ▶

# noviembre

Fecha límite para solicitar voto por correo a la Oficina del Censo Electoral.

Fecha límite para la remisión por la Oficina del Censo Electoral de la documentación de voto por correo.

Fecha límite para publicación y difusión de sondeos electorales.

Fecha límite para remitir voto por correo (residentes en España y en el extranjero).

8 horas: tope para comunicar a la Junta de Zona causas sobrevenidas de imposibilidad para actuar como miembro de mesa electoral.

Constitución de las mesas electorales de 8 a 8:30 horas.

**Elecciones municipales y concejiles: votación de 9 a 20 horas.**

Fecha tope para reclamaciones a las actas de escrutinio. (9)

Fecha tope para proclamación de electos si no hay reclamaciones. (10)

Campaña electoral.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Escrutinio general.

Interposición de recurso contencioso-electoral en los 3 días siguientes a la proclamación de electos. ▶

Fecha límite para nombrar las candidaturas a interventores de mesas electorales.

# diciembre

Fecha tope para proclamación de electos si hay reclamaciones.

Constitución de las nuevas corporaciones.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

▶ Interposición de recurso contencioso-electoral en los 3 días siguientes a la proclamación de electos.



1. Se publica en el BON dentro de los 15 días siguientes a la convocatoria.

2. El plazo de subsanación es de 48 horas.

3. No hay sorteo de mesas electorales pero hay que reiterar la notificación a los miembros de las mesas junto con el manual de instrucciones.

4. El plazo máximo es de 7 días tras la notificación de la designación.

5. El plazo máximo para resolver es de 5 días desde la presentación de las alegaciones.

6. 2 días como máximo desde presentación del recurso.

7. El plazo es de 2 días desde la resolución judicial.

8. 3 días desde la presentación del recurso.

9. El plazo es de 1 día tras el acta de escrutinio general.

10. El plazo es de 2 días tras la aprobación del acta de escrutinio general.